

# OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY N° 262

Período del 07/10/06 al 13/10/06

Montevideo – Uruguay

## 1. Investigación Periodística: Consecuencias de la Dictadura

Esta semana el diario El País, en su edición del día 07/10 salió acompañado del suplemento “Qué Pasa”, que dedicó sus páginas a desarrollar la temática del período dictatorial (1973-1985) delineando en diferentes artículos los avatares aun inconclusos de esos años de la historia reciente del país, como ser el asesinato de los ex legisladores uruguayos Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz (Argentina, 1976). Por otra parte, el periodista Alejandro Pérez escribió sobre lo acaecido tanto antes como después de la realización del “primer vuelo” (que traslado de manera ilegal ciudadanos detenidos-desaparecidos desde Argentina a Uruguay) y la participación que tuvo en el mismo el actual Cte. en Jefe de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU), Tte. Gral. (Av.) Enrique Bonelli, así como el rol que tuvieron a tal respecto el Organismo Coordinador de Operaciones Antisubversivas (OCA) y los integrantes del Servicio de Inteligencia de Defensa (SID). También se consignan en diversas notas las acciones emprendidas por los miembros del Partido por la Victoria del Pueblo (PVP), y las torturas a las que fueron sometidos tras ser capturados, en el centro de reclusión clandestino “Automotores Orletti” (Buenos Aires, Argentina). Al respecto, la periodista Marcela Moretti desarrolla un artículo en el cual se narran las vivencias de las militantes del PVP, Ana Quadros y Pilar Norez tras ser detenidas. Varias notas también abordan lo concerniente al “segundo vuelo” (05/10 de 1976), entre ellas una del periodista Roger Rodríguez, en la que señala que: *“Ese vuelo y el destino sufrido por sus pasajeros era uno de los secretos mejor guardados de la dictadura uruguaya: reconocer semejante traslado implicaba confesar que (los pasajeros del mismo) fueron masivamente ejecutados y que había un cementerio clandestino”*. A su vez, Marcela Moretti realizó también un artículo sobre los enterramientos clandestinos en unidades militares de restos de detenidos-desaparecidos muertos durante la dictadura. Cabe agregar que varios destacados columnistas de la prensa escrita colaboraron en esta edición del Suplemento “Qué Pasa”, entre ellos: Alfonso Lessa y Álvaro Alfonso.

(El País Suplemento QUÉ PASA 07/10/06)

## 2. Denuncian Amenaza Contra Periodista

El País (07/10) consigna que la Asociación de la Prensa Uruguaya (APU) denunció las amenazas de muerte recibidas por el periodista del referido matutino y de la Televisora Canal 12, Alfonso Lessa, por parte de *“militares nostálgicos de la dictadura”*. El cronista recibió dos correos electrónicos de una persona que se presentó como un *“Oficial Subalterno del Ejército”*. El remitente aseguró que Lessa mintió al afirmar que la juventud militar rechazaba la actitud asumida por los mandos indagados por la justicia por delitos de lesa humanidad cometidos durante el período dictatorial (1973-1985). En la misiva el presunto Oficial, que no se identificó, le manifestó estar en condiciones de matarlo de un balazo. El remitente aseguró que los jóvenes Oficiales se mantienen en silencio, pero que no están en contra de los mandos que actuaron en la dictadura, sino que reivindicaban la actuación de los mismos. Se definió como un *“demócrata”* y esgrimió que si no le *“encajaba un tiro”* en la cabeza al periodista por las *“mentiras”* afirmadas, es porque los *“militares más viejos”* le enseñaron a los jóvenes a *“querer a nuestra patria libre y soberana”*. La APU señaló que la maniobra es un nuevo intento por mantener la impunidad en las violaciones a los DD.HH., y manifestó su repudio a estos hechos que tienen el propósito de *“amordazar la libertad de prensa”* y por tanto *“impedir el derecho de la ciudadanía a conocer la verdad sobre los hechos del pasado reciente”*. Por su parte, Lessa mantuvo varias reuniones con autoridades de los Ministerios de Defensa Nacional e Interior, y el Subsecretario de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi, está al tanto

de lo expresado en los referidos correos electrónicos. A su vez, el Ministerio del Interior ha tomado papel en el asunto, y la Inteligencia policial actualmente investiga el caso, siendo la Dirección Nacional de Información e Inteligencia (DNII, dependiente del Ministerio del Interior) quien investiga estos hechos que son analizados como un “tanteo” de algunos militares y policías para ver qué tipo de apoyo cosechan. Cabe agregar que la denuncia de la APU también llegó a la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP) y la organización internacional Reporteros Sin Fronteras (RSF).  
(El País Sección NACIONAL y La República Sección POLITICA 07/10/06; Semanario Brecha Sección POLITICA 13/10/06)

### **3. Piden Destitución: Doctor Acusado de Asesorar a Torturadores en la Dictadura**

La República (07/10) consigna que la Edila del Partido por la Victoria del Pueblo (PVP/Frente Amplio) en la comuna de Maldonado (aprox. 130 Kms. al E de Montevideo) Beatriz Jaurena, aspira a que la Intendencia Municipal de Maldonado destituya al Dr. José Luis Braga, quien está acusado de haber participado como asesor en sesiones de tortura perpetradas en la Sede del Batallón de Ingenieros de Combate N° 4 de Laguna del Sauce, durante la dictadura (1973-1985). El Dr. José Luis Braga actualmente presta funciones como médico en la policlínica municipal del barrio “Maldonado Nuevo” de la ciudad de Maldonado. Altas fuentes municipales consultadas por el matutino descartaron que por las referidas denuncias el Dr. Braga pueda ser destituido, en virtud de que se trata de un funcionario presupuestado, ya que, en caso de haber cometido los delitos que se le imputan, ya ha pasado demasiado tiempo. Para que se le instruya un sumario y eventualmente pueda ser destituido debería cometer alguna falta dentro de su función, lo que no ha ocurrido. La Edila Beatriz Jaurena dijo ante sus pares de la Junta Departamental de Maldonado, que la actual administración encabezada por Oscar De los Santos (Frente Amplio) debería tomar medidas para que Braga no continúe ejerciendo su profesión de médico en ese ámbito. El pedido de Jaurena fue acompañado por el relato de uno de los casos más recordados y dolorosos de la época de la dictadura en el Departamento, el del joven Eduardo Mondello, quien fue salvajemente torturado y su cuerpo destrozado por efectivos militares. La crónica del matutino señala que otros horribles detalles de la muerte de Eduardo Mondello y la participación en la misma del Dr. José Luis Braga se conocieron oficialmente cuando con el retorno a la democracia en 1985, se conformó a nivel departamental una comisión investigadora que se encargó de recoger una serie de testimonios de ex presos políticos y recibió una carta del reconocido médico cirujano, Dr. Moisés Salgado, quien en momentos del asesinato de Mondello trabajaba como forense en Maldonado.  
(La República Sección POLITICA 07/10/06)

### **4. Soldados Delincuentes: Policía Nacional Frustra Asalto**

El País (07/10) consigna que dos soldados, uno de ellos retirado y el otro en actividad, están a disposición de la Justicia luego que uno de ellos cayera herido durante un tiroteo con policías cuando pretendía asaltar un local de cobranzas. El asalto ocurrió sobre las 19.30 horas del día jueves 05/10 en un local ubicado en el barrio montevideano “Parque Batlle”. Al intentar huir de la escena del crimen uno de los delincuentes fue atrapado por efectivos de la Guardia de Granaderos de la Policía Nacional y conducido a dependencias de la Seccional 10°. Allí, cuando se revisaba lo incautado al soldado, se identificó en su celular un mensaje de texto que envió a su secuaz. El cómplice lo esperaba cerca del lugar para sacarlo en una moto. Con el número del cómplice en su poder, los investigadores averiguaron fácilmente que se trataba de un soldado en actividad que revista en la División I del Ejército Nacional. A esa dependencia fueron los policías a detenerlo en la mañana del 06/10. Esta detención aclararía varios atracos contra agencias de cambio y locales de cobranza. Los policías creen que el dúo es autor de varios asaltos y ahora serán indagados al respecto, al tiempo que se está citando a varias víctimas para reconocimiento. Los soldados se habían conocido cuando ambos revistaban en el Ejército. En tanto, el arma calibre 9 milímetros que utilizó el soldado en el frustrado atraco, había sido sustraída del arsenal de la División I del Ejército por su cómplice en actividad. Posteriormente la pistola fue derivada a Policía Técnica, que

realiza pericias para establecer si ésta fue utilizada en otros hechos delictivos. Todo el dinero que intentaron robar fue recuperado. Ahora el Juez Penal, Dr. Nelson Dos Santos, decidirá la suerte de los delincuentes.

(El País Sección NACIONAL y La República Sección JUSTICIA 07/10/06)

### 5. Larrañaga Alertó Contra el Uso Político del Tema DD.HH.

El Observador (08/10) consigna que el Senador nacionalista Jorge Larrañaga (Alianza Nacional/PN) dijo que actualmente existe una confrontación sobre la dictadura (1973-1985) que la ciudadanía no desea. El Senador refiere a que los frenteamplistas: *“durante 30 años practicaron la confrontación, dividieron a la sociedad uruguaya entre buenos y malos, y en 19 meses de gobierno, están aplicando la misma receta”*, en declaraciones vertidas el 07/10 en la Convención del Partido Nacional, y condenó que actores políticos utilicen los temas vinculados a la violación de DD.HH. durante la pasada dictadura. El Senador afirmó que la confrontación que a su entender genera el Frente Amplio (FA, partido de gobierno) *“no es un detalle, es un estilo, una forma de concebir la democracia, que también la desnaturaliza”*, porque desconoce a votantes de otros partidos. *“La sociedad uruguaya quiere paz, entendimiento y encuentro entre los uruguayos, y no seguir por el camino de la confrontación”*, afirmó Larrañaga. El Senador agregó a su vez que el Partido Nacional rechaza *“las dictaduras y los dictadores”* y que *“fue Wilson Ferreira (líder histórico del Partido Nacional) quien habló de Juan María Bordaberry (Presidente electo por la ciudadanía, que en 1973 dio un golpe de Estado) como enemigo de su pueblo”* momentos antes de la disolución de la Cámaras Legislativas, en el año 1973. Larrañaga afirmó que: *“el tema de los DD.HH. es demasiado delicado, demasiado grave, para que partido político, gobierno o actor político alguno quiera aprovecharlo”*, y quien lo haga, *“va a encontrar el repudio del Partido Nacional”*.

(El Observador Sección URUGUAY 08/10/06; Semanario Búsqueda Sección POLITICA 12/10/06)

### 6. Causa Contra Bordaberry por Asesinato de Michelini y Gutiérrez Ruiz

Esta semana, el Juez Dr. Roberto Timbal, quien deberá resolver en los próximos meses respecto a la causa contra el ex Presidente de facto (**entre el 27 de junio de 1973 y el 12 de junio de 1976**), Juan María Bordaberry, por el asesinato de los ex legisladores uruguayos Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz (Argentina, 1976), aceptó agregar al expediente el registro del debate televisivo que protagonizaran el Senador frenteamplista (Nuevo Espacio/FA) Rafael Michelini y el Dr. Pedro Bordaberry (hijo de Juan María Bordaberry) el pasado día 05/10 en el programa “Zona Urbana” (Televisora Canal 10). El mismo contiene las grabaciones secretas de conversaciones entre ambos, en las que Michelini dice creer en que el ex Presidente de facto no está involucrado en el asesinato de su padre (el ex legislador Zelmar Michelini); y entre Pedro Bordaberry y el actual Secretario de la Presidencia de la República, Dr. Gonzalo Fernández, en la que el mismo afirma que el responsable de los asesinatos sería Osvaldo Forese, integrante de la banda delictiva del argentino Aníbal Gordon. Según la defensa de Bordaberry éstas son *“confesiones públicas y reconocimientos determinantes para la dilucidación de esta investigación”*. (Pues Michelini) *“reconoció públicamente que tiene la total convicción de la inocencia del señor Bordaberry”* (en el asesinato de los antes referidos legisladores). Además, el Juez Timbal, a pedido de la defensa, decidió citar a declarar a Gonzalo Fernández, quien señaló que **las pruebas de las grabaciones emitidas en el programa “Zona Urbana” no son relevantes. Al dar su testimonio, Fernández insistió ante el Juez que no tiene pruebas de la versión de que Forese haya sido quien asesinó a Michelini y Gutiérrez Ruiz. Y agregó que el asesinato de los dos ex legisladores respondió a un móvil político.** El Juez Timbal decidió a su vez agregar al expediente las declaraciones que realizara el ex asesor presidencial del gobierno del Dr. Jorge Batlle (2000-2005), Carlos Ramela, en la causa por *“atentado a la Constitución”* contra Bordaberry, en las que afirma que los asesinatos de Michelini y Gutiérrez Ruiz corresponden a *“una operación de la banda paramilitar de Aníbal Gordon”*. En dicha causa declaró además el ex militar Gilberto Vázquez (actualmente procesado por su participación en violaciones a los DD.HH. durante la dictadura), quien aseguró que el ex Presidente de facto no era informado de los actos de represión *“ilegales”*

llevados a cabo por las FFAA. Durante el período dictatorial (1973-1985). Por su parte, la Abogada Hebe Martínez Burlé, patrocinante de quienes denuncian al ex dictador Juan María Bordaberry por el asesinato de Zelmar Michelini y de Héctor Gutiérrez Ruiz, reconoció públicamente que conoce desde "*hace muchos años*" a Gilberto Vázquez. La abogada indicó que conoció a Vázquez dado que es amiga de la Jueza Dra. Zulma Casanova, con quien el militar formó pareja. Por otra parte, la defensa de Bordaberry solicitó al Juez Timbal incluir también estas declaraciones en el expediente relativo a la causa por los asesinatos de Michelini y Gutiérrez Ruiz. En tanto, la Fiscal Mirtha Guianze sostuvo, respecto al nuevo escrito presentado por la defensa de Bordaberry, que las opiniones no son relevantes, ya que "*lo que importa es la posición institucional que tenía Bordaberry en ese momento*". En la misma línea, el Ministro de Educación y Cultura, Jorge Brovetto, afirmó que: "*Es inaceptable pensar que una dictadura no es responsable de lo que sucede durante el período dictatorial*". Mientras que el Vicepresidente de la República, Nin Novoa, **en una entrevista concedida al programa "El ojo en la Tormenta", de radio "Carve", indicó que a su entender, Juan María Bordaberry es "absolutamente responsable" de las muertes de Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz, ya que como Presidente de la República de entonces, debió haber investigado los sucesos.**

(El País Sección NACIONAL 07, 08, 09, y 11 y 13/10/06; La República Sección POLITICA 07, 08, 09, 10, 11 y 12/10/06; El Observador Sección URUGUAY 07 y 11/10/06; Semanario Búsqueda Sección POLITICA 12/10/06; Radio El Espectador 12/10/06)

## **7. Inician las Obras del Nuevo Aeropuerto de Carrasco**

El Observador (10/10) consigna que están próximas a iniciarse las obras de construcción del nuevo Aeropuerto Internacional de Carrasco (Departamento de Canelones). El grupo inversor argentino que administrará la referida terminal aeroportuaria hasta el año 2023, comenzó esta misma semana a preparar el sitio escogido para construir la nueva terminal de pasajeros. La misma estará ubicada a unos 800 metros al norte de su actual locación, cubrirá una superficie de 30.000 mts. cuadrados, contará con dos pisos, cuatro mangas para el embarque y desembarque de pasajeros y un diseño "ultramoderno", según adelantaron a El Observador voceros de la empresa concesionaria. La firma a cargo de remodelar el aeropuerto obtuvo los últimos permisos oficiales días atrás, según informó al matutino el Ministro de Transporte y Obras Públicas, Víctor Rossi. El nuevo aeropuerto demandará una inversión aproximada de U\$S 120 millones. La crónica del matutino agrega que se prevé que las obras estén culminadas para fines del año 2008. Por otra parte, el actual edificio del aeropuerto será remodelado y convertido en centro de conferencias y congresos, y sede de encuentros internacionales de autoridades políticas y empresariales del "Mercado Común del Sur" (MERCOSUR), según lo proyectado por la empresa. A su vez existe la intención de que la actual terminal de pasajeros también pueda albergar un hotel cinco estrellas e instalaciones para la radicación de nuevas empresas extranjeras y nacionales vinculadas a la actividad aeroportuaria y turística. En otro orden, cabe señalar que la empresa concesionaria del Aeropuerto de Carrasco, ya terminó con la adecuación y extensión de las pistas de aterrizaje y despegue, la modernización de los sistemas de seguridad del aeropuerto y la puesta a punto de una nueva estación meteorológica. Respecto a las pistas, se actualizó el valizamiento (señales luminosas), se reforzó el pavimento y se extendió de 2.700 mts. a 3.300 mts. la pista principal. Respecto a las nuevas obras que están por emprenderse, la empresa presentará en breve el proyecto final, ya que aún falta terminar y acordar algunos detalles con el gobierno. Durante el 2005 ambas partes trabajaron sobre el proyecto a través de la "Comisión de Control de la Concesión", integrada por el Subsecretario de Transporte, Luis Lazo; el titular de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica (DINACIA, dependiente del Ministerio de Defensa Nacional), Brigadier José Bilardo; y el técnico Ricardo Filippi, en representación del Ministerio de Defensa.

(El Observador Sección URUGUAY 10/10/06)

## **8. Editorial: "El Papel de Los Medios"**

La República en su sección Editorial del día 10/10 señala que la semana pasada estuvo

pautada por ciertos hechos que *“conmovieron a la opinión pública y que están referidos al papel que desempeñan los medios de comunicación”*. A continuación se agrega que: *“El episodio sobresaliente fue sin duda el enfrentamiento ante cámaras de televisión (día 04/10, programa “Zona Urbana”, Televisora Canal 10) que protagonizaron el Dr. Pedro Bordaberry y el Senador frenteamplista Rafael Michelini (Nuevo Espacio/FA)”*. El Editorial del matutino refiere a que: *“El juego mediático orquestado por el hijo del ex dictador (Juan María Bordaberry) probablemente en connivencia con los responsables del programa periodístico pretendió desviar la atención, tergiversar los hechos históricos y desautorizar al hijo del líder asesinado hace 30 años (en alusión al ex legislador Zelmar Michelini)”*. Más adelante se agrega que: *“(…) algunas cosas han quedado en claro. En primer lugar, el Dr. Bordaberry se exhibió ante cámaras con una violencia verbal y gestual que lo dejó en franca contradicción con la imagen de hijo sensible que pretende salvar a su padre injustamente acusado. En segundo término, llamó la atención la solidaridad demostrada por sus correligionarios hacia el ex candidato a Intendente (de Montevideo, por el Partido Colorado)”*. Se afirma en tal sentido que el Partido Colorado: *“cerró filas, prácticamente sin excepción, resaltando la “valentía” de Bordaberry hijo; y muy apresuradamente aceptaron la supuesta prueba de la inocencia del golpista en los crímenes de Zelmar y El Toba (el también ex legislador Héctor Gutiérrez Ruiz)”*. Finalmente se concluye señalando que: *“hay que reconocer que la trampa tendida al Senador Rafael Michelini operó como un bumerán y sirvió para que se hablara más y se profundizara en el asunto. Al respecto, valen las puntualizaciones efectuadas por el propio Michelini y por el Secretario de la Presidencia de la República, Dr. Gonzalo Fernández, en cuanto al alcance y las circunstancias en que expresaron lo que parcialmente hizo público el Dr. Bordaberry”* (ver Informe Uruguay 261).  
(La República Sección EDITORIAL 10/10/06)

## 9. Opinión: “Bien Lejos”

En opinión publicada por El Observador (10/10) Pablo Mieres escribe sobre el debate televisivo (ver Informe Uruguay 261) que la pasada semana protagonizaron el Dr. Pedro Bordaberry y el Senador frenteamplista Rafael Michelini (Nuevo Espacio/FA). Al respecto señala que: *“No podemos evitar sentir una sensación penosa por lo protagonizado por ambos. Observamos a dos personas que, llevadas por el apasionamiento de sus respectivas historias personales, son capaces de realizar acciones reñidas con las normas básicas de la ética y que, además, afectan a la ya cuestionada función política”*. A continuación agrega que: *“En efecto, nos parece aun más penoso porque los protagonistas de esta confrontación son integrantes de una generación, de la que yo también formo parte, que debería ofrecer actitudes nuevas, abiertas y capaces de demostrar que la política puede ser diferente. Vimos en la pantalla de televisión a dos personas “atadas al pasado”, encerradas en sus rencores, incapaces de mirar lejos y de superar sus historias familiares”*. Refiere luego a que: *“Uno de ellos (Bordaberry) no tuvo el menor problema en grabar una conversación privada con otra persona para luego utilizarla en un espacio público, buscando de ese modo mejorar la situación procesal de su padre (el ex Presidente de facto durante el periodo dictatorial -1973 a 1985- Juan María Bordaberry). El otro (Michelini) dejó en evidencia que no tiene el menor problema en decir una cosa en privado y su contraria en público, asumiendo la mentira como un método de acción política, que en lo que a esa persona respecta no nos llama la atención por sus antecedentes”*. Mieres afirma que: *“Ambos se han convertido en representantes de los extremos de un país político que debe ser capaz de evitar ingresar nuevamente en la trampa de la polarización. Por fortuna, ni uno ni otro posee respaldos significativos en sus respectivos partidos que permitan imaginar que sus posiciones puedan convertirse en mayoritarias en nuestra sociedad. (...) el reportaje a Pedro Bordaberry sobre su valoración de las decisiones tomadas por su padre y sus juicios y posturas frente a la dictadura, no nos dejaron tranquilos acerca de la solidez de sus convicciones institucionales”*. La opinión concluye señalando que: *“el país necesita mirar al futuro con otra perspectiva y, también, analizar e interpretar el pasado con otro espíritu bien distinto del que estaba presente en la referida polémica; de otro modo el camino por delante puede derivar fácilmente hacia la intolerancia y el autoritarismo, tal como en el pasado nos ocurrió”*.

(El Observador Sección TRIBUNA 10/10/06)

## 10. La SCJ se Molestó con Pedro Bordaberry

Los Ministros de la Suprema Corte de Justicia (SCJ) uruguaya, molestos por las declaraciones del Dr. Pedro Bordaberry en una entrevista publicada el domingo 08/19 en el diario "El País", rechazaron enfáticamente *"intencionalidad o motivación política alguna en las actuaciones judiciales"* relativas a las causas judiciales que actualmente se le siguen al padre del Dr. Pedro Bordaberry (el ex Dictador Juan María Bordaberry). Los Ministros negaron además *"que se haya violentado en lo más mínimo la independencia de éstos ni de otros Jueces uruguayos"*. Pedro Bordaberry hizo un relato del trámite que ha seguido en la Justicia la denuncia contra Juan María Bordaberry por "atentado a la Constitución". Planteó que al Juez que intervino, Dr. Pedro Hackenbruch, lo recusaron y a la Jueza Dra. Fanny Canessa, le hicieron un sumario por archivar la causa. La SCJ respondió que en el caso de la sanción que se le impuso a Hackenbruch *"nada tuvo que ver con su desempeño en las causas que involucran al señor Bordaberry"*. Agregó que el Juez fue sancionado con pérdida al derecho de ascenso por dos años por la constante morosidad en su labor. *"Tampoco existe ilegalidad o motivación política en la decisión tomada por la SCJ según la cual se resolvió iniciar procedimiento disciplinario a la Jueza Canessa"*. El comunicado expresa que fue la propia Jueza quien devolvió el expediente al juzgado de origen, tras haber sido trasladado Hackenbruch del juzgado. *"También es sorprendentemente mendaz la aseveración de que el tribunal admitió la prescripción del delito imputado"*, puntualizaron los titulares de la SCJ y citaron un fragmento de la sentencia en el que se expresa que corresponde primero instruir la denuncia para luego analizar el tema relativo a la prescripción del delito. Un fallo del tribunal de apelaciones penal de 3° turno revocó la decisión de archivar el caso que había tomado la Jueza Canessa. Según la SCJ, esa sentencia fue la que motivó que se le iniciara el sumario a la magistrada porque dejaba en claro que la *"inobservancia"* de la magistrada podría configurar un supuesto de responsabilidad. Actualmente ese caso es llevado adelante por la Jueza Dra. Graciela Gatti, que ocupó la sede de Hackenbruch. Cabe agregar que el comunicado de la SCJ en respuesta a los dichos del Dr. Pedro Bordaberry fue publicado íntegramente por el diario La República en su edición del día 10/10.

(El País Sección NACIONAL, La República Sección POLITICA y El Observador Sección URUGUAY 10/10/06)

## 11. Opinión: "La Inocencia de Bordaberry"

En opinión publicada por La República (10/10), el Senador Enrique Rubio (Vertiente Artiguista/Frente Amplio) señala que: *"ha llegado la hora en la cual los responsables de los crímenes de la dictadura (1973-1985) deben rendir cuentas ante el Poder Judicial. Al procesamiento y prisión de un grupo de militares y policías (ver Informes Uruguay 259 a 261), y al enjuiciamiento del ex Canciller durante el período dictatorial, Juan Carlos Blanco, se le suma la posibilidad cercana de que el ex dictador Juan María Bordaberry, sea enjuiciado por sus responsabilidades"*. Rubio agrega que: *"Esta sustancial modificación del escenario ha despertado gran nerviosismo en muchos actores políticos, porque implica hacer patente la condición de coautores de la dictadura de muchos personajes (vinculados en este caso al Partido Colorado) que ocuparon importantes cargos en ella. Significa confirmar el carácter cívico-militar que tuvo. Este proceso de atribución de responsabilidades confronta directamente con la interpretación que intenta cargar todas ellas en un grupo de militares golpistas, eximiendo de culpa a los civiles que la propiciaron y participaron en primera línea"*. Refiere a continuación al debate televisivo (ver Informe Uruguay 261) que la semana pasada protagonizaron el Dr. Pedro Bordaberry y el Senador frenteamplista Rafael Michelini (Nuevo Espacio/FA) e indica que Pedro Bordaberry (hijo de Juan María Bordaberry), ha asumido: *"con calor la defensa pública de su padre (...) La actitud de Bordaberry (h) de defender a su padre se puede entender en lo personal, pero apeló a métodos reñidos con la más mínima ética de la acción política, grabaciones obtenidas sin consentimiento. Y su interpretación de lo obtenido está absolutamente"*

***sesgada de acuerdo con su interés. Presenta como "prueba irrefutable" dos opiniones que, (...) no son ni por asomo, pruebas de nada". Rubio agrega que Bordaberry apuntó más a: "desprestigiar al Senador Michelini (hijo del ex legislador Zelmar Michelini, asesinado en 1976 en Argentina) que a probar lo improbable: la inocencia de su padre (en la muerte tanto de Zelmar Michelini, como del también ex legislador Héctor Gutiérrez Ruiz). Para Rubio: "La responsabilidad de Juan María Bordaberry sobre los homicidios de Zelmar y Gutiérrez Ruiz refiere a la responsabilidad institucional del Presidente de la República, mando superior de unas FF.AA. devenidas en aceptada maquinaria sin fronteras dedicada al exterminio de opositores a través de la aplicación sistemática del terrorismo de Estado". Rubio afirma que: "La tesis del crimen por dinero resulta poco creíble. La intencionalidad política de los homicidios rompe los ojos", y señala que estos no fueron los únicos crímenes cometidos durante el mandato de Bordaberry, pues como lo afirman distintos investigadores y organizaciones de DD.HH., en su gobierno ocurrieron más de 40 muertes y más de una docena de desapariciones. Finalmente la opinión concluye reseñando que: "Todo este intento de presentar los crímenes como un hecho de índole absolutamente policial, sin contenido político, no es otra cosa que un intento de aliviar la situación procesal de los gobernantes de la época. Los avances en el conocimiento de los hechos y la actuación de la Justicia, se presentan como peligrosas formas de desestabilización. En esta perversa lógica, las víctimas resultan responsables de las consecuencias de los crímenes que sufrieron directamente o en la persona de sus familiares. Pero la verdad y la justicia superarán esta tentativa de falsificación del pasado".***  
(La República Sección COMUNIDAD 10/10/06)

## 12. Apelación de los Militares Procesados

La República (10/10) consigna que esta semana el Juez Penal de 19º Turno, Dr. Luis Charles no dio lugar a la apelación presentada por los abogados defensores de los militares acusados del secuestro en Argentina (26 de setiembre de 1976) de Adalberto Soba (ver Informes Uruguay 259 a 261) durante el período dictatorial (1973-1985) y ratificó su fallo de procesamiento con prisión por "privación de libertad en concurrencia fuera de la reiteración" y "asociación para delinquir". Ante esto, el expediente de la causa contra el Tte. Cnel. (r) José Gavazzo y el ex Cap. José Arab pasará al Tribunal de Apelaciones en lo Penal de 2º Turno. Charles no halló elementos necesarios ni nuevos, para dar lugar a la apelación y por tal motivo mantuvo su resolución y derivó las actuaciones al organismo competente, en este caso el Tribunal de Apelaciones de 2º Turno. El Juez Charles sostuvo que José Gavazzo y José Arab deberían revelar si efectivamente Adalberto Soba está muerto e indicar dónde están sus restos. La defensa de los procesados sostiene la tesis de que Soba está muerto, y que por ello los militares no deben ser juzgados por el delito de privación de libertad. Charles respondió que "para tener por cierta la muerte de una persona se requiere prueba hábil" que la investigación aún no ha reunido. Pero adelantó que "en el caso de que la muerte de Soba estuviera acreditada en forma y no sólo porque la lógica y el sentido común lo indican, ello lejos de eximir de responsabilidades a los encausados, podría incrementarla, pues en tal hipótesis podrían ser enjuiciados por un delito de homicidio con la calidad de 'sujetos peligrosos' y con todas las consecuencias que esto implica, incluso en el terreno de la prescripción". El Juez Charles afirmó que: "el delito de privación de libertad perdura en el tiempo, por lo que se está cometiendo en este momento, correspondiendo entonces a los enjuiciados revelar su paradero si es que está vivo e incluso indicar qué fue de sus restos mortales en su caso". Arab y Gavazzo, junto a otros cuatro militares y dos ex policías, fueron procesados por el caso de Adalberto Soba. A su vez, el Semanario Brecha (13/10) consigna que el Juez Penal Dr. Luis Charles se dispone a investigar a los "jerarcas" del período dictatorial (1973-1985) de la época en que se realizaron las detenciones y desapariciones de dirigentes del Partido por la Victoria del Pueblo (PVP) en Buenos Aires (Argentina, 1976), y evalúa aplicar el nuevo delito de "desaparición forzada" (Ley de Genocidio y Delitos de Lesa Humanidad, de 13/09/2005: Art. 21) a los mandos que eventualmente juzgue. Esa nueva figura legal impone una pena de hasta 25 años de penitenciaría. Por otra parte, Florencio Varela, reconocido abogado argentino, confesó que asesora a las abogadas de José Gavazzo y Ricardo Arab, quienes a la vez son las hijas de estos dos acusados. También aseguró que los militares uruguayos que participaron del "Plan Cóndor" (coordinación entre las dictaduras del Cono Sur para la represión) cumplieron "órdenes que emitió

*el propio Estado uruguayo a través de sus autoridades".* Según la crónica de La República, el Dr. Varela está vinculado a los sectores más ultraderechistas de Argentina.

**(La República Sección POLITICA 10/10/06; Semanario Brecha Sección POLITICA 13/10/06)**

### **13. Prefectura: Incrementa Medidas y Controles de Seguridad en Puerto**

La República (10/10) consigna que en menos de 15 días, la Prefectura del Puerto de Montevideo ha remitido a la Justicia a tres ciudadanos peruanos que portaban Libretas de Navegación falsas, los que fueron procesados, en diferentes procedimientos, por los Jueces Anabella Damasco y Ricardo Míguez. El último operativo se realizó en un buque que hace la travesía Montevideo -Buenos Aires (Argentina). Una fuente naval explicó al matutino que dichos documentos son imprescindibles para tripular un buque y sólo verdaderos profesionales del área, con meses de navegación e infinidad de cursos exigidos, tanto nacional como internacionalmente, (dictados por la Escuela Naval de la Armada Nacional y/o la Universidad del Trabajo del Uruguay -UTU) pueden acceder a ellos. Los mismos son expedidos por la Dirección de Marina Mercante de la Prefectura Nacional Naval (PNN, dependiente de la Armada Nacional). El informante agregó que también se vienen desarrollando en el Puerto de Montevideo recorridas por parte de la Unidad de Apoyo (grupo de élite en operaciones especiales) de la PNN, hecho no habitual, en los últimos tiempos, juntamente con la División Investigaciones de la Prefectura. La crónica del matutino destaca que con el apoyo de la Administración Nacional de Puertos (ANP) se ha podido detectar un grupo de falsificadores de documentos de ingreso al puerto, los cuales "escaneaban" los mismos de los verdaderos, vendiendo luego los documentos falsos a razón de U\$S 500 cada uno. Actualmente se está tras los pasos del o los responsables, que ya estarían identificados. La fuente naval consultada por La República, explicó que es muy importante asegurar el cumplimiento del "Código internacional para la protección de los buques y de las instalaciones portuarias" (Código PBIP), mediante el cumplimiento de planes de protección, que disminuyan la posibilidad de ataques terroristas, robos, narcotráfico, polizones a bordo y personas sin cometido en las instalaciones portuarias. Estos controles de la PNN se realizan con la colaboración de las empresas marítimas. En otro orden, El País (13/10) consigna que la Armada Nacional, a través de efectivos de la PNN, se apresta a reforzar la seguridad en el entorno de la construcción de lo que será la planta de pasta de celulosa de la empresa de capitales finlandeses "Botnia", ubicada cerca de la ribereña ciudad de Fray Bentos (aprox. 310 Kms. al NO de Montevideo). En tal sentido, fuentes navales informaron a "El País" que se estaba ultimando el plan operativo para dotar de más efectivos y medios al entorno de la planta (ver Informe Uruguay 261).

**(La República Sección JUSTICIA 10/10/06; El País Sección NACIONAL 13/10/06)**

### **14. Profesor Acusado de Torturador: Gremio Docente Reclama Despido**

El País (10/10) consigna que Consejo de Educación Secundaria dispuso investigar para determinar si hay mérito para destituir de su cargo a un docente de matemática, el Cnel. (r) Rubén Atilio Sosa Tejera, que fue acusado la semana pasada (ver Informe Uruguay 261) por la Asociación de Docentes de Enseñanza Secundaria (ADES) de violar los DD.HH. durante la dictadura (1973-1985). *"No queremos nunca más violadores y asesinos a cargo de nuestros alumnos ni participando de las comunidades educativas"*, expresaron docentes del Liceo N° 13 (barrio "Maroñas", Montevideo), donde trabaja Sosa Tejera. Por este motivo, ADES exige la inmediata destitución de este profesor. A su vez, ADES pidió una entrevista "urgente" con la autoridades de la enseñanza para iniciar cuanto antes la investigación. Por otra parte, el Diputado nacionalista Pablo Abdala (Herrerismo/PN) cursó un pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura (MEC) con la intención de que las autoridades de la Enseñanza Secundaria aclaren algunos hechos "irregulares" ocurridos en una manifestación de docentes del Liceo N° 13, que reclamaban el cese del referido profesor Sosa Tejera. Según la crónica del matutino (11/10) el legislador recibió denuncias de algunos padres cuyos hijos habrían sido forzados por los docentes a que acompañaran la manifestación convocada por ADES para que repartieran volantes y cortaran la circulación vial. Hechos como este ameritaron el pedido de informes, en el que se cuestiona las *"presiones y amenazas indebidas que habrían sufrido los menores"*.

**(El País Sección NACIONAL 10 y 11/10/06)**

## 15. ANTEL Intervino Teléfonos Durante la Dictadura

El Observador (11/10) consigna que se ha reactivado la investigación que inició el Directorio de ANTEL (empresa estatal de telecomunicaciones) sobre escuchas clandestinas a la ciudadanía durante los años de la dictadura (1973-1985), que se había realizado una vez terminado el período dictatorial. En tal sentido, se ha constatado que *“hay evidencia de hechos irregulares dentro del servicio, y hechos anómalos”* relacionados con la operativa, que son de *“naturaleza grave”*. Entre las irregularidades detectadas figura la venta, desde ANTEL, de información de abonados a la Policía y dependencias militares, según el documento oficial al que accedió El Observador. También consta en el referido informe una lista de algunas entidades privadas y particulares objeto de escuchas clandestinas durante la dictadura. Los investigadores que hicieron un informe de 1.200 folios entre 1985 y 1986, recomendaron presentar una denuncia penal y sumarios administrativos contra el personal involucrado cuyos nombres se repiten en varias operaciones ilegales e incluso en la destrucción de pruebas, algo que no pudieron concretar en su totalidad, señala el documento. La versión original de este documento se *“extravió”* luego que una orden firmada en 1987 por el ex Presidente de la República (1985-1990 y 1995-2000) Dr. Julio María Sanguinetti, exigiera su traspaso desde ANTEL al Ministerio de Defensa Nacional (MDN), que encabezaba en aquél entonces el Tte. Gral. Hugo Medina. El documento sobre el que actualmente se trabaja está guardado en *“una caja fuerte”* en el departamento de sumarios de ANTEL y su *“circulación es absolutamente restringida a unas pocas personas”*, dijo al matutino una fuente de ANTEL. Actualmente se llevan adelante la indagatoria del caso, y en noviembre próximo terminarán los 90 días con que cuenta el departamento de sumarios para presentar su informe, aunque ese plazo puede ser prorrogado. De acuerdo al documento, la investigación de ANTEL probó que durante *“largo período se ordenaron y se efectuaron intervenciones o escuchas telefónicas”* ilegales. Las ordenes para hacer las escuchas, llegaban desde la Jefatura de Policía a cargo del Inspector Víctor Castiglioni, ya fallecido. Se determinó también que funcionarios de jerarquía de ANTEL *“comenzaron a concurrir a las distintas centrales de la empresa y lo mismo hizo personal militar que averiguaba datos sobre los abonados”*. *“Las intervenciones telefónicas se hicieron desde ANTEL sobre líneas de vigilancia de Jefatura de Policía, líneas directas del SID (Servicio de Información de Defensa) y otras reparticiones militares incluido el Comando del Ejército”*. Se estima que hubo miles de escuchas telefónicas clandestinas a personas que el régimen consideró sospechosas de actividades opositoras. Otra irregularidad comprobada fue que hubo maniobras técnicas para no facturar el servicio telefónico a determinadas personas con el consecuente perjuicio económico para ANTEL.

**(El Observador Sección URUGUAY 11/10/06)**

## 16. Opinión: “Asesinos”

En opinión publicada por El Observador (11/10) el periodista Mauricio Almada señala que: *“Finalmente el Secretario de la Presidencia de la República, Gonzalo Fernández, salió al ruedo para aclarar sus dichos en torno a los presuntos asesinos de Héctor Gutiérrez Ruiz, Zelmar Michelini, Rosario Barredo y William Whitelaw”* (en Argentina, 1976). Almada señala que: *“Según Fernández su silencio se debió a que se encontraba en el exterior del país (mas en realidad) estaba en su despacho sin atender periodistas. Y fue recién después de la divulgación de la grabación clandestina que le había hecho el Dr. Pedro Bordaberry, que el Secretario rompió su auto impuesto silencio”* (Ver Informe Uruguay 261). Almada refiere a que: *“La versión original del Semanario Búsqueda de hace tres semanas, consignó que el gobierno, para obtener la información sobre el presunto asesino, hizo “tratos” con los militares. Sobre esto nada dijo Fernández. El secretario dijo que lo suyo no es nada más que una convicción “una presunción corroborada por indicios antes mencionados”. Por lo tanto, agregó, “se trata de una fundada presunción, si hubiera tenido elementos probatorios los hubiera entregado, pero no los tengo”*. Almada indica al respecto que: *“Si era tan escasa y poco probada la información que poseía, bien podría haberse callado”*. Sobre quién fue en definitiva el autor de los referidos asesinatos cometidos durante la dictadura (1973-1985), Almada indica que la versión de Fernández sobre *“Osvaldo Forese, integrante de la banda delictiva del argentino Anibal Gordon, es una de varias que desde hace años circulan”*. Por otra parte, Almada señala que hay versiones que incriminan *“a los militares uruguayos Pedro Mato y Manuel Cordero”*. En tanto el libro *“Operación Cóndor”* del

periodista norteamericano John Dinges, un ex corresponsal en América latina del diario "The Washington Post", indica que los asesinatos habrían sido ordenados por el ex Cte. en Jefe del Ejército uruguayo, Tte. Gral. (r) Gregorio Álvarez y ejecutados por un Subcomisario de la Policía Federal argentina. Almada concluye señalando que: *"Quizás algún día se haga justicia. Por ahora es solo ruido e impunidad"*.

**(El Observador Sección TRIBUNA 11/10/06)**

### 17. Construcción de Cárcel Para Militares Procesados: Novedades

El Observador (11/10) consigna que el gobierno acordó el 10/10 que la cárcel que actualmente se construye en el predio de una unidad del Ejército Nacional (Ver Informe Uruguay 261) alojará tanto militares como civiles, y que será administrada por el Ministerio del Interior, estando la vigilancia de los reclusos a cargo de la Policía Nacional. La posición del gobierno fue luego transmitida al Cte. en Jefe del Ejército Nacional, Tte. Gral. Carlos Díaz. La solución adoptada fue impulsada por el Subsecretario de Interior, Juan Faroppa, desde que se conoció la existencia de este nuevo centro de reclusión, pero la misma ha generado preocupación en el ámbito militar. Fuentes oficiales informaron a El Observador que a fines del mes de octubre el Poder Ejecutivo prevé trasladar allí a los militares y policías procesados con prisión (Ver Informes Uruguay 259 y 260) por violaciones a los DD.HH. durante la dictadura (1973-1985). A su vez, los Ministerios de Defensa Nacional e Interior crearon una comisión para decidir de qué forma el predio militar donde funcionará la cárcel pasa a propiedad de la Secretaría del Interior. Por otra parte, el Subsecretario Faroppa dijo que la custodia perimetral de la cárcel estará a cargo de personal de las FF.AA., al igual que en otras prisiones, en tanto que el régimen de reclusión será igual al resto de las cárceles. En otro orden, El País (11/10) señala que esta decisión del gobierno de que la referida cárcel en construcción quede bajo la órbita del Ministerio del Interior, ha causado malestar en el ámbito militar, pues se estimaba que la cárcel sería exclusivamente para los militares procesados por delitos de violación a los DD.HH. y que estaría bajo la órbita del Ministerio de Defensa Nacional.

**(El Observador Sección URUGUAY y El País Sección NACIONAL 11/10/06)**

### 18. Excavaciones: Fernández Dijo que Continuarán si Hay Nuevos Indicios

El Observador (11/10) consigna que si surgen nuevos datos, proseguirán las excavaciones en predios militares en busca de restos de ciudadanos detenidos-desaparecidos durante la pasada dictadura (1973-1985). El anuncio lo realizó el 10/10 el Secretario de la Presidencia de la República, Gonzalo Fernández, en un encuentro que mantuvo con la "Asociación de Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos", a quienes les aseguró que las *"investigaciones prosiguen"*. La reunión con Fernández fue solicitada por la organización de familiares de desaparecidos cuando conocieron que las excavaciones que se realizaban en los predios de varias unidades militares estaban llegando a término. Por otra parte, el matutino señala que el equipo de antropólogos de la Facultad de Humanidades de la Universidad de la República (UdelaR) seguirá con excavaciones en terrenos privados. *"Fernández aseguró que se va a seguir investigando toda nueva denuncia o testimonio que de cuenta de eventuales enterramientos"*, indicó el integrante de la organización "Familiares", Eduardo Piroto. La organización le planteó al jerarca la posibilidad de crear una instancia oficial que mantenga permanentemente abierta la investigación sobre el destino de los desaparecidos, lo que fue bien recibido por Fernández, expresó Piroto a El Observador. En otro orden, la República (13/10) consigna que Gonzalo Fernández tiene la *"convicción"* de que los prisioneros políticos trasladados durante la dictadura (1973-1985) a Uruguay desde Argentina en el denominado "segundo vuelo" (05/10/1976) fueron ejecutados en grupos en el Batallón N° 14 del Ejército Nacional y sepultados en ese lugar. *"Pensamos que los cuerpos habrían sido sepultados en el Batallón N° 14, y es donde los hemos buscado hasta el cansancio, aunque los trabajos todavía no han terminado"*, subrayó Fernández. A su vez, Fernández afirmó que las investigaciones sobre desaparecidos deben seguir de ahora en más en la órbita judicial. Al respecto agregó que: *"La Presidencia (de la República) hizo todo lo posible para llegar a la verdad. Ahora le toca al Poder Judicial. Será la justicia la que avance"* (El País 13/10).

**(El Observador Sección URUGUAY 11/10/06; La República Sección POLITICA y El País Sección NACIONAL 13/10/06)**

## 19. Ejército Informó que el “Segundo Vuelo” fue Operativo Militar del SID

La República (11/10) consigna que el Ejército Nacional comunicó esta semana al Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, que no posee información sobre el denominado “segundo vuelo” que trasladó ilegalmente ciudadanos detenidos-desaparecidos desde Argentina hacia Uruguay el 05/10/1976, durante el período dictatorial (1973-1985). El informe, proporcionado por el Cte. en Jefe del Ejército, Tte. Gral. Carlos Díaz, fue leído el lunes 09/10 por el propio Presidente Tabaré Vázquez en reunión del Consejo de Ministros. El Ejército manifiesta en el documento la imposibilidad de acceder a información sobre la lista de detenidos transportados y su identidad. No obstante, hace hincapié en que no se trató de un operativo del Ejército sino del Servicio de Información de Defensa (SID). Durante la dictadura, dicha repartición dependía orgánicamente del Ministerio de Defensa Nacional y no del Ejército, señala el informe. Este aspecto había sido señalado por la Fuerza Aérea (FAU) en su informe oficial presentado al Presidente Vázquez el 08/08/2005. En aquel documento, producido por el Tte. Gral. (Av.) Enrique Bonelli, la FAU informó que el “segundo vuelo” tuvo lugar el 05/10/1976, *“partiendo desde el Aeropuerto de Jorge Newbery en Plataforma de Aviación General de la ciudad de Buenos Aires en la República Argentina, con destino al Aeropuerto Internacional de Carrasco en Plataforma de la entonces Brigada de Mantenimiento y Abastecimiento”*. Bonelli agregó en el informe que estas operaciones aéreas *“fueron ordenadas por el Comando General de la Fuerza Aérea, a solicitud del Servicio de Información de Defensa (SID) y coordinadas por ese Servicio. El motivo alegado por el SID, fue el de preservar la vida de las personas detenidas en la República Argentina, trasladándolas a nuestro país, ya que de la información existente, surgía la posibilidad inminente de muerte de las mismas en aquel lugar”*, reza el documento. Más adelante, apuntó que: *“Las tareas de embarque, desembarque y posterior traslado, estaban a cargo del SID, desconociendo las tripulaciones la cantidad e identidad de los pasajeros, ya que los tripulantes debían permanecer aislados en la cabina de vuelo de la aeronave durante el transcurso de las operaciones”*. Por último, la FAU manifestó que la investigación no permitió conocer la realización de otros vuelos con idéntica finalidad. Por otra parte, la Justicia uruguaya, a través del Juez Penal de 19° Turno Luis Charles, ya comenzó a indagar el caso del “segundo vuelo”, que se presume que culminó en la ejecución de todos los prisioneros políticos trasladados. Actualmente, el expediente está unificado al de las desapariciones durante la dictadura de Washington Barrios y Adalberto Soba. Según la crónica del matutino, en el marco de la investigación por esta causa se prevé a su vez que serán indagados varios Oficiales de la FAU involucrados directamente con el “segundo vuelo”.

(La República Sección POLITICA 11, 12 y 13/10/06; **Semanario Búsqueda Sección POLITICA y Radio El Espectador 12/10/06**)

## 20. Asesinato de los Legisladores Michelini y Gutiérrez Ruiz: Varias Versiones

Esta semana se ha generado una álgida confrontación de posiciones respecto de la causa judicial que se le sigue al ex dictador Juan María Bordaberry e investiga el asesinato durante el período dictatorial (1973-1985) de los ex legisladores Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz en Argentina (1976). Dadas las grabaciones secretas que la pasada semana (ver Informe Uruguay 261) el Dr. Pedro Bordaberry (hijo de Juan María Bordaberry) hizo públicas en el programa “Zona Urbana” (Televisora Canal 10), el Secretario de la Presidencia de la República, Dr. Gonzalo Fernández, que en las referidas grabaciones señalaba que el asesinato de los ex legisladores tuvo un móvil económico, ha decidido dar su versión al respecto. La República (13/10) consigna que sobre el móvil de los asesinatos de Michelini y Gutiérrez Ruiz, el Secretario de la Presidencia, en una conferencia de prensa celebrada el lunes 09/10 en la residencia Presidencial de “Suárez y Reyes” (Montevideo) señaló que: *“Queda absolutamente claro, pero absolutamente fuera de duda, que el móvil fue político. No tengo la menor duda y existen infinidad de elementos de juicio que conducen a sostener que este homicidio fue por razones políticas, más allá de que el autor material, si bien del cual me han dado el dato, no tengo ningún elemento de prueba de que haya sido Osvaldo Forese, que era un integrante de la banda delictiva del argentino Aníbal Gordon, que actuaban por móviles económicos, es decir secuestraban gente pero además robaban”*, agregó. En tanto, el Semanario Brecha (13/10) señala al respecto que en 1985, a la salida de

la dictadura, los integrantes de la Comisión Parlamentaria que investigó los asesinatos de mayo de 1976 en Buenos Aires (Argentina) fueron unánimes en atribuir carácter político a esos crímenes, y que hay también abundante documentación disponible que prueba la persecución y la vigilancia a que habían sido sometidos Michelini y Gutiérrez Ruiz por la dictadura uruguaya. Por su parte, al ser consultado sobre la versión que atribuye a un móvil económico el asesinato de los dos ex legisladores Michelini y Gutiérrez Ruiz, el Vicepresidente de la República, Nin Novoa dijo: *"A mí me parece que de algún modo es una manera de ayudar a cubrir con cierto margen de inocencia a los responsables de este crimen"*, en declaraciones al programa "El ojo de la Tormenta", de radio "Carve". Mientras tanto, la Mesa Política Nacional del Frente Amplio (partido de gobierno) declaró esta semana su apoyo unánime al Secretario de la Presidencia, Gonzalo Fernández. Por otra parte, la versión que apunta a que a los ex legisladores los asesinaron por las libras esterlinas y los lingotes de oro que supuestamente ambos tenían del Movimiento de Liberación Nacional – Tupamaros (MLN-T), fue rechazada por el Ministro de Ganadería Agricultura y Pesca, José Mujica. *"El crimen fue sin dudas político aunque, por supuesto, pudo haber un sicario contratado"*, aseguró Mujica. A su vez, el Senador nacionalista Jorge Larrañaga (Alianza Nacional/PN) rechazó *"esa tesis increíble, intolerable, que no respeta a nuestros muertos ilustres"*, en referencia a la hipótesis de que Gutiérrez Ruiz y Michelini fueran asesinados por un comando paramilitar argentino en busca de dinero proveniente del MLN-T. Y al respecto el diario "El País" (07/10) señala que el hijo del ex legislador Héctor Gutiérrez Ruiz, Marcos Gutiérrez (ya fallecido), admitió en 1997, que el móvil por el cual asesinaron a su padre fue político. *"Tenemos la convicción de que fue un operativo combinado entre ambas dictaduras y que formaba parte de un programa común de represión (...). El Presidente era Juan María Bordaberry, último responsable intelectual en la punta de la pirámide"*, precisó en un reportaje concedido al periodista César di Candia, publicado en el Semanario Búsqueda, en 1997. Por último cabe agregar que La República (09/10) consigna que Hugo Franchi, un ex funcionario de OSE (empresa estatal de aguas) que trabajó durante más de veinte años en el organismo, contó al matutino un episodio que vivió en el año 1977, cuando el ex Capitán José Ricardo Arab, que también cumplió funciones en la mencionada empresa estatal, lo amenazó y le dijo: *"A vos te tengo fichado y te vamos a hacer lo mismo que a Michelini y al Toba (Gutiérrez Ruiz)"*. Arab, que fue dado de baja del Ejército y degradado el 09/02/1978, actualmente se encuentra procesado por la Justicia uruguaya por su participación en el caso de la desaparición de Adalberto Soba (26/09/1976). (Semanario Búsqueda Sección POLITICA 12/10/06; Semanario Brecha Sección OPINIÓN y Sección POLITICA 13/10/06; La República Sección POLITICA 09, 10 y 13/10/06; El País Sección NACIONAL 07, 09, 10 y 13/10/06; El Observador Sección URUGUAY 08, 09 y 13/10/06)

## 21. Ejercicio Naval Combinado "Atlasur VI"

La República (12/10) consigna que con la firma del Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, y de los Ministros de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, de Relaciones Exteriores, Reinaldo Gargano, y el Subsecretario del Ministerio del Interior, Juan Faroppa, se autorizó la realización de maniobras militares en la Zona Económica Exclusiva de Uruguay, bajo la planificación y comando de la Armada Nacional en el marco de la Operación "Atlasur VI". Las citadas operaciones se llevarán a cabo en las próximas semanas, entre los días 29 de octubre y 7 de noviembre, participando de las mismas las Armadas de Uruguay, Argentina, Brasil, y Sudáfrica. Por otra parte, también se autorizó el ingreso a puerto nacional de las delegaciones de los países antes mencionados, a efecto de rendir honores. La crónica del matutino señala al respecto que según el artículo 8° de la Ley 17.033 (20/11/1998), *"la realización de maniobras o de cualesquiera otras actividades militares en la zona exclusiva de la República, por parte de otros Estados, en particular las que impliquen uso de armamentos, explosivos u otros medios agresivos o contaminantes, en cualquier uso no pacífico, queda sometida en cada caso a la autorización del Gobierno de la República"*. Por tanto, era menester la autorización para tal fin de la Presidencia de la República. (La República Sección POLITICA 12/10/06)

## 22. Ministra Berrutti se Presentará Ante Comisión de Defensa de Diputados

La República (12/10) consigna que la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti deberá responder próximamente en la Comisión de Defensa de la Cámara de Diputados por diversas acciones militares que se anuncian actualmente en América Latina. La bancada de representantes del Partido Colorado dijo que promoverán la presencia de la Secretaria de Estado para saber si su cartera y el gobierno en general tienen conocimiento *"de la instalación de bases militares de la República Bolivariana de Venezuela en territorio de Bolivia"*. Los legisladores colorados entienden que Venezuela *"es integrante como nuestro país del Mercado Común del Sur (MERCOSUR)"*, y su intención es consultar al Poder Ejecutivo *"si han existido comunicaciones oficiales al respecto entre Venezuela y los demás países miembro del bloque regional"*. Por otra parte, la Ministra Berrutti también será consultada sobre la suerte corrida por los militares uruguayos Tomás Casella, Eduardo Radaelli y Wellington Sari, que el 18 de abril pasado fueron extraditados a Chile en el marco de las investigaciones que se llevan a cabo por el caso del secuestro y posterior asesinato en Uruguay, en la década del '90 del Ingeniero Químico chileno Eugenio Berríos. Al respecto, el Diputado colorado Daniel García Pintos (lista 15) adelantó al matutino que intentará *"por todos los medios"* que los tres militares *"puedan por lo menos volver a Uruguay para las próximas fiestas de fin de año"*. Actualmente los militares se encuentran en libertad bajo fianza, pero les está prohibido por la Justicia abandonar el territorio de la República de Chile. Respecto al denominado "Caso Berríos", el diario "El País" (13/10) señaló que una investigación periodística de la radio "FM Gente" de Maldonado (aprox. 130 Kms. al E de Montevideo) reveló que el actual Secretario de la Presidencia de la República, Gonzalo Fernández, representó al Estado chileno hasta poco antes de asumir el gobierno del Frente Amplio, en el juicio que Chile llevó adelante para lograr la extradición de los tres militares uruguayos.

**(La República Sección POLITICA 12/10/06; El País Sección NACIONAL 13/10/06)**

## 23. Muerte de Cecilia Fontana: Diputado Pidió Informes al MDN

La República (12/10) consigna que el Diputado nacionalista José Quintín Olano (Alianza Nacional/PN) envió a los Ministerios del Interior y de Defensa Nacional dos pedidos de informes para determinar si en esas Secretarías de Estado se posee información sobre lo ocurrido en 1978 (durante el período dictatorial -1973 a 1985) con el envío de las botellas de vino adulterado que derivó en la muerte de Cecilia Fontana, esposa del dirigente blanco Mario Heber y madre del actual Senador blanco Luis Alberto Heber (ver Informe Uruguay 260). Olano explicó al matutino que *"es importante saber"* si a nivel de los archivos de esos Ministerios existe información sobre el envío de la botellas de vino a los dirigentes blancos Luis Alberto Lacalle (Presidente de la República 1990-1995), Carlos Julio Pereyra y Mario Heber. Paralelamente, el Juez penal Pedro Salazar -quien subroga a la Jueza Gabriela Meriardo que se encuentra de viaje fuera del país- autorizó el desarchivo del expediente de la investigación de la muerte de Cecilia Fontana, tras una solicitud realizada a fines de setiembre por el ex Senador nacionalista y líder histórico del Movimiento Nacional de Rocha (MNR), Carlos Julio Pereyra. El Abogado del ex legislador, el Dr. Javier Barrios Bove, indicó a La República que actualmente el asunto fue enviado a la Fiscal, la Dra. María del Huerto Martínez, en un acto "administrativo" en el cual el magistrado consulta a la representante del Ministerio Pública antes de efectivizar la entrega de una copia del expediente. Barrios Bove aclaró que el desarchivo *"no es la reapertura del caso"* que actualmente se encuentra en etapa de presumario, sino que brindará la posibilidad de comparar el contenido del mismo con las actas de la investigación parlamentaria que se inició tras la reinstauración democrática para analizar la existencia de nuevos elementos que conlleven a solicitar la reapertura de la causa.

**(La República Sección POLITICA 12/10/06)**

## 24. Prevención de Incendios

La República (12/10) consigna que el Prosecretario de la Presidencia de la República, Jorge Vázquez, que es quien está al frente del Sistema Nacional de Emergencias (SNE), deberá comparecer ante la Comisión parlamentaria de Defensa Nacional, a instancias del Diputado nacionalista Javier García (Alianza Nacional/PN), para informar sobre los planes de contingencia con los que se cuenta para prevenir incendios forestales durante la próxima temporada estival. Tiempo atrás, la Dirección Nacional de Bomberos (Ministerio del Interior) advirtió que ante la

importante sequía que se prevé para el verano del 2007 el sistema de medición de alarma está actualmente en condición de riesgo "naranja".  
(La República Sección POLITICA 12/10/06)

## 25. Cumbre Iberoamericana y Radares

La República (12/10) consigna que el día 11/10 llegó a Uruguay el radar de última generación que será utilizado para controlar el espacio aéreo como medida de seguridad para los Jefes de Estado y de Gobierno que concurrirán a la XVI Cumbre Iberoamericana que se realizará los días 3,4 y 5 de noviembre próximo (ver Informe Uruguay 260 y 261) en Montevideo. Dicho instrumental, que fue prestado por una empresa española, es capaz de detectar el vuelo de un avión en un radio de 500 kms. La crónica del matutino señala que el radar tuvo que ser trasladado por cinco camiones desde el Puerto de Montevideo hasta la base aérea de "Boiso Lanza", sede del Comando de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU), donde será instalado por técnicos que llegaron especialmente desde España. Estos expertos a su vez lo operarán junto a funcionarios locales, lo que a éstos les servirá como entrenamiento para cuando lleguen los nuevos radares recientemente adquiridos por el Poder Ejecutivo uruguayo en U\$S 25 millones. Estos equipamientos fueron adquiridos a la empresa española "Indra Sistemas SA" y son los mismos que utiliza la el Ejército del Aire de España para controlar su espacio aéreo. Por otra parte, desde los partidos de la oposición política (Partidos Colorado y Blanco) se criticó la compra de estos equipos, asegurando que "no hubo transparencia" en la transacción. Pero desde el gobierno se ha informado que en total se estudiaron 11 ofertas y se decidió por la "mejor". A su vez, las autoridades de la FAU afirman que se realizó una muy detallada consideración de la relación costo-beneficio.

(La República Sección POLITICA 12/10/06)

**El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas** Es elaborado por, Sandra Perdomo, Diego Gonnert Ibarra, Dominique Rumeau, Bruno Vera y Fiorella Rabuffetti, bajo la coordinación de Reinaldo Alonso, en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

- Diario El País [www.diarioelpais.com.uy](http://www.diarioelpais.com.uy)
- Diario El Observador - [www.observa.com.uy](http://www.observa.com.uy) (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)
- Diario La República - [www.larepublica.com.uy](http://www.larepublica.com.uy)
- Semanario BRECHA [www.brecha.com.uy](http://www.brecha.com.uy) (acceso parcial gratuito)
- Radio El Espectador [www.espectador.com](http://www.espectador.com)
- Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: [www.mdn.gub.uy](http://www.mdn.gub.uy)
- Por información presupuestal del gobierno: [www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos](http://www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos)
- Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: [www.presidencia.gub.uy](http://www.presidencia.gub.uy)
- Por información legislativa, también leyes y decretos: [www.parlamento.gub.uy](http://www.parlamento.gub.uy)
- En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: [busqueda@adinet.com.uy](mailto:busqueda@adinet.com.uy))

**El "Informe Uruguay", así como todos los productos del "Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA", puede ser consultado en [www.observatorioconosur.com.ar](http://www.observatorioconosur.com.ar) así como en las páginas web de los centros universitarios:**

**[www.fcs.edu.uy](http://www.fcs.edu.uy)** (ver link INVESTIGACIÓN), Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

**[www.cee-chile.org](http://www.cee-chile.org)** de la Universidad ARCIS de Chile

**[www.franca.unesp.br/observatoriosul](http://www.franca.unesp.br/observatoriosul)** de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil

**[www.argiropolis.com.ar](http://www.argiropolis.com.ar)** al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes **[www.unq.edu.ar](http://www.unq.edu.ar)**